CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

RESOLUCIÓN RU No.11-05-2018

LA RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)

CONSIDERANDO 1: Que en fechas 30 y 31 de enero de 2018 mediante avisos publicados en dos (2) diarios de mayor circulación, se hizo llamado para presentar ofertas el día lunes cinco (5) de marzo del año 2018 a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.02-2018-SEAF-UNAH PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA DISTINCIONES DE HONOR ACADÉMICO PARA LOS GRADUANDOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)"-.**

CONSIDERANDO 2: Que el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas en fecha 18 de Mayo del 2018, recibió el documento denominado: "**INFORME DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE REVISIÓN, ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.02-2018-SEAF-UNAH, PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA DISTINCIONES DE HONOR ACADÉMICO PARA LOS GRADUANDOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)",** de fecha 15 de Mayo del 2018, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la referida licitación, el cual contiene el resultado de la evaluación efectuada a dicho proceso. Informe que fue trasladado a ésta Rectoría.-

CONSIDERANDO 3: Que en el **INFORME** antes citado, se recomendó a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras la adjudicación del contrato derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.02-2018-SEAF-UNAH PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA DISTINCIONES DE HONOR ACADÉMICO PARA LOS GRADUANDOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)",** a la empresa **ENCANTOS JOYERÍA, S. DE R.L.** por haber cumplido con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Condiciones de dicha licitación.-

Ciudad Universitaria, 3ra. Planta Edificio Administrativo
E-mail: rectoria@unah.edu.hn
Tel: PBX: 232-2110 ext. 350, 395, 396 Tel: 239 - 1194 Telefax: 232-1053

RECTORIA

POR TANTO: La Rectoría en uso de las atribuciones que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 136 inciso c) y 139 de su Reglamento; Artículos 17, 19 numerales 1), 15) y 26) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la recomendación de la Comisión Evaluadora contenida en el informe citado;

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa "**ENCANTOS JOYERÍA, S. DE R.L.**" el contrato correspondiente a la **Licitación Pública Nacional No.02-2018-SEAF-UNAH PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA DISTINCIONES DE HONOR ACADÉMICO PARA LOS GRADUANDOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)"**, por la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.875,180.00).**

2. Que la Secretaría General de la **UNAH**, notifique la presente Resolución mediante el oficio respectivo al representante legal de la empresa **ENCANTOS JOYERÍA, S. DE R.L.** correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.02-2018-SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA DISTINCIONES DE HONOR ACADÉMICO PARA LOS GRADUANDOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)".**

3. Autorizar al Abogado General de la UNAH para que proceda a la elaboración del contrato correspondiente.-

4. Esta Resolución es de ejecución inmediata. Notifíquese.-

Dado en la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes a los veintiocho (28) días del mes de Mayo del dos mil dieciocho (2018).

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR INTERINO-UNAH

La Educación es la Primera Necesidad de la República

Ciudad Universitaria, 3ra. Planta Edificio Administrativo
E-mail: rectoria@unah.edu.hn
Tel: PBX: 232-2110 ext. 350, 395, 396 Tel: 239 - 1194 Telefax: 232-1053